DECRETO ALCALDICIO Nº 00228

FECHA, 14 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con una ayuda social consistente en materiales de construcción para la entrega a personas vulnerables de nuestra comuna que lo requieran; Decreto Alcaldicio Nº85, de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 4011-3-LE22 **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N°1053, de fecha 28 de julio de 2021, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Decreto Alcaldicio Nº797 de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Control Interno Municipal; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"** de la Municipalidad de Puchuncaví, ID 4011-3-LE22, al proveedor JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.: 79.991.020-9, por un monto total de $15.000.000.- (quince millones de pesos).

2. **CÉLEBRESE,** el contrato respectivo.

3. **ESTABLÉZCASE,** que los gastos que genere esta compra serán imputados al ítem correspondiente.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
4.- Unidad de Control
5.- Archivo Dideco
MMU/EVV/KVB/PCO/BBA/VAG/CVS/sff.-